

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío**

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto admite apelación

Proceso : Verbal

Radicación : 630014003007 2022-00047-00

Se admite la apelación presentada por la parte ejecutante en contra de la decisión proferida por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia Q., del pasado veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023). Art. 12 Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

**Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c908a9b43f0dae4597b348bb1deb9457733e5988a8c725bb2b529bdae2d3018**

Documento generado en 27/02/2023 05:58:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>